

B010776 low. de Vehiculos Ninoros 76.089.641-6 USD 35.343.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE BOLETA DE GARANTÍA

Entre el Banco Santander-Chile, debidamente representado por los apoderados que suscriben, en adelante el "Banco", por una parte, y por la otra "el Cliente" debidamente individualizado al final de este instrumento, se ha convenido la celebración de la presente Modificación Contrato de Apertura de Línea de Crédito para responder al eventual cobro de Boletas de Garantía en moneda extranjera, contrato individualizado en la cláusula segunda de este instrumento, de acuerdo a las estipulaciones que se indican:

PRIMERO: Se prorroga el plazo de vencimiento original de la boleta de garantía hasta el _01 de _Septiembre de _2017, pagadera a días.
Consecuentemente, y para los efectos de facilitar el cobro de las cantidades que el Cliente pudiere adeudar al Banco conforme al contrato modificado, el Cliente suscribe, sin ánimo de novar, ante Notario, un Pagaré a la orden del Banco Santander Chile, por la cantidad de capital equivalente hasta el cupo máximo de la Línea de Crédito que se le concedió por el contrato modificado, más los intereses y comisiones devengados y no pagados a esa fecha. Este nuevo pagaré reemplaza a aquel otorgado originalmente y se le aplica todo lo relativo al pagaré original indicado en el contrato que se modifica por este instrumento.
SEGUNDO: En todo lo no modificado por este instrumento se mantiene plenamente vigente el referido Contrato de Apertura de Línea de Crédito que se individualiza a continuación.
INDIVIDUALIZACION DEL CONTRATO: Fecha del Contrato: de de N° de Boleta de Garantía emitida: Monto: Monto: Monto: Moneda de la Línea de Crédito: Cupo máximo de la Línea de Crédito:
Fecha de vencimiento original de la Línea de Crédito:
Beneficiario de la Boleta de Garantía: Gobierno Regional de Antofagasta Rut: _72.224.100-2

En <u>Santiago</u> , a <u>14</u> de <u>Marzo</u> de <u>2017</u> .	
Cliente: Comercializadora de Vehículos Mineros y Flotistas Limitada Rut: 76.099.641-6	· ·
Domicilio: Av. Glody5 Horin 5830	
Apoderado 1: HUGO TAPIA LILLO	Rut: 7.087.550-0
Apadorado 7: ANTHONY HATTON BINSTER	Rut: 6-924-225-1

Firma Suscriptor/Apoderado